

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-006
SALTA, 09 de febrero de 2018
Expediente N° 10.923/17

VISTO:

La R-CDNAT-2018-001 relacionadas con la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura Fisiología Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se consignó erróneamente la fecha de emisión y el apellido del primer miembro suplente del jurado designado, Esp. Susana Gianfrancisco.

Que, como consecuencia de lo expresado anteriormente, corresponde rectificar la fecha, donde dice: "SALTA, 21 de diciembre de 2018", debe decir: "SALTA, 05 de febrero de 2018".

Que, por otra parte, en el Art. 2° corresponde rectificar el nombre del primer miembro suplente del Jurado, donde dice: "Esp. Susana GIANFRANCESCO", debe decir: "Esp. Susana GIANFRANCISCO".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR – parcialmente - la resolución R-CDNAT-2018-001 en lo que respecta a la fecha de emisión de la citada resolución, donde dice: "SALTA, 21 de diciembre de 2018", debe decir: "SALTA, 05 de febrero de 2018". Además, en el Art. 2° donde dice: "Esp. Susana GIANFRANCESCO" (primer miembro suplente del Jurado), debe decir: **Esp. Susana GIANFRANCISCO**.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección Adm Docencia a sus efectos.-
aim.



Dra. Dora Ana DAVIES
Director Gral. Adm. Académico
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales